
MERCOSUR: EL PESO DE UNA INICIATIVA

Aníbal Iturrieta (*)

Pareciera que el mundo marcha hacia la regionalización y hacia el impulso de los procesos de integración. Las modificaciones producidas con motivo de la guerra del Golfo y la correspondiente retórica de los líderes mundiales, inducen a pensar en un doble proceso de difícil armonización. Por un lado, la internacionalización de la economía y el tratamiento hegemonizado de los fenómenos de integración política, y por el otro, renovados esfuerzos, en los diferentes puntos cardinales, de pequeños países o medianas potencias por reproducir en sus áreas de influencia los mecanismos económicos difundidos por el modelo de la Comunidad Europea. En América Latina se puede hablar de viejas y nuevas iniciativas. Dentro de las primeras, cabe resaltar el renovado dinamismo de un antiguo, y aparentemente deteriorado proyecto como lo es el Pacto Andino. En lo que se refiere a las nuevas iniciativas nada parece tener un mayor empuje inicial, y peso específico en calidad de iniciativa de integración como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Todas estas iniciativas, probablemente, serían respuestas a los fenómenos de integración con mayor experiencia, caso de la CE, o con peso político en el escenario mundial, situación de la Iniciativa de las Américas proclamada por el presidente de Estados Unidos, George Bush. Como contrapeso a las ideas totalizadoras del denominado nuevo orden mundial, surge con empuje el concepto de "integración", y en particular, la integración regional. No existe una definición adecuada para el concepto de "integración". Más aún, integración y cooperación se confunden y se suelen utilizar como sinónimos. El de integración estaría asociado al comercio y a las relaciones económicas internacionales y, fundamentalmente, a las nociones de espacio económico compartido, libre comercio, mercado común, unión aduanera y monetaria, libre circulación de mercancías y personas, y también a la concertación de los programas macroeconómicos entre países vecinos. Estos conceptos han tenido vigencia e intentos de ejecución política en América Latina. La idea surge casi contemporáneamente con los procesos de independencia política en los inicios del siglo XIX. Todos los antecedentes se dirigen al ideario de Simón Bolívar y sus propuestas ante el Congreso Anfictiónico de Panamá en

1826. Por otro lado, son numerosos los intentos de integración y concertación regional que se contabilizan en América Latina en las décadas recientes, varios de ellos frustrados y otros de ejecución lenta y dificultosa (1).

Una de las iniciativas de integración más reciente es MERCOSUR. El proyecto emerge en un área de América Latina alejada geoestratégicamente de los grandes focos de poder económico del mundo occidental, llámese Estados Unidos o Comunidad Europea. Y su proceso de gestación coincide históricamente con la hecatombe del espacio económico del denominado socialismo real y, en consecuencia, compitiendo con el mismo en las expectativas de grandes inversiones de ese poderoso mundo occidental. Los cuatro países que concertan MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) poseían antecedentes en cooperación económica, pero también en grandes conflictos políticos como lo fue la guerra del Paraguay (1865-1870). Por otra parte, la alianza se produce entre dos colosos del Cono Sur latinoamericano: Argentina y Brasil, y dos países pequeños de tradiciones diferentes: Paraguay y Uruguay. Aquí importa destacar la voluntad política para crear un espacio común en la citada subregión. Y también las condiciones preexistentes en cuanto a la favorable movilidad interfronteras caracterizada por un contexto demográfico dinámico y nuevo que tiende a superar las dificultades y los obstáculos al desarrollo a través de una concepción regional que supera las fronteras y busca las identidades en las pautas culturales comunes.

La dimensión política de la integración en esa región se asienta también en los valores de la democracia y la participación social. Es preciso tener presente que este proceso de concertación en el Cono Sur se produce a fines de los ochenta, momento histórico donde coinciden la consolidación de la democracia en Argentina, Brasil y Uruguay y la caída de la dictadura de Alfredo Stroessner en Paraguay. La iniciativa política corresponde a los respectivos Estados o Gobiernos, pero la decisión de concertar ha trascendido los cambios de gobiernos. Por otro lado, la iniciativa de MERCOSUR cuenta con el respaldo de la gran mayoría de los partidos políticos con participación institucional en los cuatro países. En cuanto a la participación, la zona cuenta con

(*) Historiador y sociólogo político hispanoargentino. En Argentina ha sido diputado nacional y profesor en Historia de las Ideas en América Latina y Sociología General en las Universidades de La Plata y Buenos Aires. En la actualidad, y en Madrid, España, es coordinador de investigaciones en la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI) y jefe de redacción de la revista SINTESIS.

(1) Para este tema ver VACCHINO, Juan Mario, "Integración, cooperación y concertación en América Latina", pp. 65-86 del nº 9 de la revista SINTESIS, 1989.

una larga tradición de movilidad mercantil de las sociedades civiles, y en particular en la capacidad para promover iniciativas económicas del pequeño y mediano empresario (2).

Argentina y Brasil habían tenido, en el curso de los acontecimientos de este siglo, largos contenciosos fundamentados en las aspiraciones recíprocas de expansión territorial y de hegemonía política. Un principio de equilibrio en el largo conflicto estratégico se logra con la participación de ambos en el aprovechamiento hidroeléctrico del río Paraná. Pero los antecedentes más importantes de la definitiva con formación de MERCOSUR, están dados por una sucesión de acuerdos argentino-brasileños a partir de mediados de la década del ochenta.

I. ANTECEDENTES

Desde fines de 1985 y hasta los últimos meses de 1990, Argentina y Brasil por voluntad política de sus gobernantes y sedimentado en las expectativas despertadas en las respectivas poblaciones, fueron impulsando acuerdos políticos y concertaciones económicas sectoriales, en un proceso de integración, de avance progresivo aunque técnicamente trabajoso. Tal vez el punto inicial de estas concertaciones sea la ya histórica Declaración de Iguazú acordada por los presidentes de Argentina y Brasil, Alfonsín y Sarney, respectivamente, en noviembre de 1985, en la población brasileña de Foz do Iguazú. El acuerdo sienta las bases para una integración bilateral con un diagnóstico común de los problemas de la región y con dos principios fundamentales para una estrategia de la integración: concertación económica bilateral y desarrollo de una infraestructura compartida y de complementación en los sectores de energía, transporte y comunicaciones. La misma Declaración de Iguazú había sido firmada en el seno de un acontecimiento significativo de integración física: la inauguración del puente internacional "Tancredo Neves" sobre el río Iguazú.

A partir de la Declaración de Iguazú el proceso de integración se intensifica con relativa rapidez. Así, en julio de 1986, en Buenos Aires, y con la participación de los presidentes Alfonsín y Sarney se establece el Programa de Integración y Cooperación Económica entre Argentina y Brasil, posteriormente conocido como el PICE. En esta ocasión el programa abandona la retórica, habitual en las anteriores experiencias de concertación económica, y se inclina por definir una serie de principios técnicos y funcionales que ayuden a la formulación de proyectos sectoriales. Se establecen los principios de gradualidad en las etapas cronológicas de definición, ejecución y evaluación; de flexibilidad para ajustar los ritmos y los objetivos; de simetría en la armonización de políticas de una porción reducida de proyectos integrados y, finalmente, de tratamiento prefe-

rencial a terceros mercados y de participación del empresario. El programa ejecutó esos principios a través de 24 programas sectoriales.

Se podría afirmar que a partir de entonces, y superando los malos augurios que solían tener los programas de integración en América Latina, los acuerdos se suceden progresivamente. El 10 de diciembre de 1986 y mediante el Acta de Amistad argentino-brasileña: Democracia, Paz y Desarrollo, nuevamente los presidentes Alfonsín y Sarney aprueban en Brasilia la segunda etapa del PICE mediante la concertación de cinco nuevos protocolos sectoriales que afectan fundamentalmente a la siderurgia, al transporte, a las comunicaciones y a la cooperación nuclear. Un nuevo avance en la integración argentino-brasileña se produce siete meses después cuando los mismos gobernantes aprueban tres nuevos protocolos sectoriales relacionados con aspectos de la cultura y la administración pública.

Hasta ese momento el nuevo fenómeno integrador en el Cono Sur había demostrado poseer un inusitado empuje pero basado casi exclusivamente en la funcionalidad técnica de unas relaciones bilaterales entre Argentina y Brasil caracterizada por la ejecución administrativa y modernizadora de los protocolos preestablecidos. Este componente técnico constituyó un elemento favorable para la rápida agilización de las negociaciones bilaterales que a su vez encontraban funcionalidades institucionales en un contexto político definido por la normalización en ambos países de sistemas políticos democráticos y plurales. Por último, también ayudó en esta primera etapa de bilateralidad en la integración la superación de la hipótesis del conflicto en la elaboración de las políticas exteriores por parte de ambas Cancillerías. En definitiva, las nuevas características de este proceso integrador suponían la superación de una opción de concertación basada en el desarrollo económico y en la simple expansión del mercado regional por una alternativa que se podría definir como "funcional" por sus intentos de adaptación a nuevos modelos de inserción internacional. (3)

Sin embargo, los acontecimientos conducirían a una pronta superación de la bilateralidad. Uruguay se había mantenido al margen, pero en la misma historia de este país, siempre expectante ante los hechos y ritmos políticos y económicos de Argentina y Brasil, lo hacían observar con detenimiento las tendencias y logros de ese proceso integrador. En abril de 1988, los presidentes de los tres países examinan las modalidades de asociación de Uruguay hacia un proceso de integración tripartito regido por los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio. A partir de ahí los acuerdos de integración, cooperación y desarrollo entre Argentina y Brasil se suceden y entre ellos cabe mencionar el de noviembre de 1988, firmado en Buenos Aires, que entra en vigor en agosto de 1989. Al mismo tiempo, se van acordando nuevas concertaciones tripartitas que implican a

(2) Para un análisis de las bases políticas de los procesos de integración latinoamericana se puede ver MONTORO, André Franco, "Dimensión Política de la Integración en el viraje del siglo", en el n° 169 de *Integración Latinoamericana*, pp. 30-41, 1991.

(3) Para un mayor desarrollo de esta acepción funcional de la integración y de su correspondiente componente técnico en un contexto político determinado se puede consultar HIRTS, Mónica *Reflexiones para un análisis político del MERCOSUR*, en Serie de Documentos e Informes de Investigación. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), noviembre de 1991.

Uruguay en el proceso hasta que, en agosto de 1990, se promueve una iniciativa acordando incluir a Uruguay en el proyecto de mercado común e invitar a Chile y a Paraguay a sumarse al mismo.

De esta forma comenzaba una segunda etapa en el proceso de integración argentino-brasileño y donde también incidían, probablemente, dándole una característica más pragmática a las iniciativas, los cambios de gobiernos producidos en Argentina y Brasil con el arribo a las respectivas presidencias de los presidentes Menem y Collor de Mello. En esta segunda etapa se establece con mayor precisión el objetivo de conformar un mercado común, a la vez que se agitan y se acortan los plazos. A este respecto resulta significativa el Acta de Buenos Aires acordada por ambos presidentes el 6 de julio de 1990. Aquí se insiste nuevamente en la necesidad perentoria de un espacio económico común en el Cono Sur y se establece como principio indispensable para el mismo la coordinación y armonización de políticas macroeconómicas. La otra propuesta de singular importancia serán las de rebajas arancelarias generalizadas, "lineales y automáticas". Es en esta coyuntura que aparece, expuesto dramáticamente, el plazo perentorio para llegar a un arancel 0 el 31 de diciembre de 1994. Están dadas todas las condiciones para una ampliación con voluntad política hacia plazos precisos del mercado común en el Cono Sur. (4)

II. EL TRATADO

La constitución definitiva del acuerdo entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay para la formación de un mercado común se realiza en la ciudad de Asunción el 26 de marzo de 1991, y es refrendado por los respectivos presidentes: Carlos Menem, Fernando Collor de Mello, Andrés Rodríguez y Luis Alberto Lacalle, y también por los correspondientes ministros de Relaciones Exteriores. Las disposiciones generales del Acuerdo, en realidad, ya se encontraban comprendidas en la citada Acta de Buenos Aires de julio de 1990 donde se establece un cronograma para la constitución del mercado común con fecha 31 de diciembre de 1994. A ello cabría agregar la decisión de políticas macroeconómicas del mercado común argentino-brasileño (septiembre de 1990) y el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica, n° 14, entre Argentina y Brasil firmado en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (diciembre de 1990). De modo que cuando se constituye MERCOSUR, el programa de liberalización arancelaria ya se encontraba enunciado. MERCOSUR significa la incorporación de dos socios menores: Uruguay, que había iniciado el acercamiento en abril de 1988 y el posterior interés de Paraguay, acaecido para el año 1990, una vez que se produjeron los importantes cambios políticos en ese país orientado a restituir el juego plural de la democracia en las instituciones.

La decisión de Paraguay y Uruguay de incorporarse al mercado común no estuvo movida por la búsqueda de grandes ventajas comparativas, al menos es lo que se desprende de la lectura atenta de los textos que fundamentan los acuerdos. Por el contrario, las concertaciones no disponen tratos diferenciales para la compensación de asimetrías estructurales ni tampoco por la condición de ser países de menor dimensión económica. No prevén medidas especiales para subsanar desequilibrios de desarrollo a nivel regional. Al parecer, el deseo de estos países fue en primera instancia no quedar marginados, simplemente, del ambicioso proyecto de conformar un espacio económico común en el Cono Sur. Por otra parte, estos dos países tienen declarados riesgos económicos por falta de competitividad de algunas de sus producciones en relación a otras de los dos asociados grandes del Tratado.

En sus fundamentos el Tratado de Asunción expresa la necesidad de ampliar los mercados nacionales en un contexto que tienda hacia una progresiva mejora de un desarrollo económico con justicia social. Insiste en la ya mencionada coordinación de las políticas macroeconómicas y aparece el tema de la preservación del medio ambiente. Se refiere a los acontecimientos internacionales en cuanto a la intencionalidad de formar mercados comunes regionales para un mejor aprovechamiento y modernización de las tecnologías y el desarrollo científico, y para el hallazgo de mecanismos de complementación económica. Entre los propósitos enunciados cabe mencionar: la libre circulación de bienes, servicios y otros factores productivos entre los países, la eliminación de las restricciones arancelarias en la circulación de las mercancías y el compromiso de los Estados Partes en la armonización de sus legislaciones referentes a los propósitos enunciados. Mientras que en su articulado se enuncia la obligación de las respectivas partes en asegurar condiciones equitativas de comercio. Se establece un período de transición y se definen, los principales instrumentos que tendrían que empezar a funcionar para llegar a la fecha de diciembre de 1994. En su estructura orgánica se crea un Consejo formado por los ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de los respectivos estados y se establece que, al menos una vez al año, este Consejo contará con la participación de los respectivos presidentes. Las decisiones deben ser tomadas por consenso, se estipula la posibilidad de adhesión negociada de otros miembros de ALADI, mientras que, y en el apartado de disposiciones generales, se establece una comisión parlamentaria de MERCOSUR para que ayude a un mejor funcionamiento e instrumentación del Tratado. (5)

El Acuerdo del MERCOSUR ha despertado grandes expectativas en los estados participantes, en las poblaciones implicadas en la región y en los medios de comunicación del área y ha merecido elogios por parte de los estratos internacionales especializados en el tratamiento de temas de integración. Se valora la voluntad política de llegar a un

(4) Para todo el proceso histórico de conformación de los acuerdos y sus respectivas bases documentales ver la monografía de la CEPAL, *El tratado de Asunción del Mercado Común del Sur (MERCOSUR): algunas consideraciones*, documento preparado por Hector A. García, experto de la CEPAL, el 15 de enero de 1992.

(5) Para el texto del Tratado consultar SINTESIS, pp. 388-393, n° 13, 1991, y para un análisis del Tratado ver *Argentina y el MERCOSUR. Una respuesta a la Iniciativa para las Américas y la Europa 92*, en Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL), p. 85, 1992.

mercado común operativo en un plazo prefijado pero se critica la falta de precisión en los instrumentos que conducirían a la libre circulación de servicios y de factores productivos. Por otra parte, sectores económicos tan importantes en un proceso integrativo, como es el caso del agropecuario, (sector al que la CE prestó especial atención en el progresivo desarrollo de los instrumentos), permanece poco tratado. (6)

III. PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACION

Las perspectivas que se presentan hacia un favorable desarrollo del Mercado Común en el Cono Sur son significativas pero distintas evaluaciones se pueden realizar según el ángulo desde el que se la mire. El Tratado ha despertado singulares expectativas en los principales actores sociales y culturales de la región. En el curso del segundo semestre del año 1991 y, fundamentalmente, durante 1992 el número de reuniones, propuestas institucionales, y acuerdos realizados entre actores sociales y culturales fueron particularmente importantes. Al respecto cabe mencionar el plan cultural del MERCOSUR establecido en junio de 1992 que dispone acciones hacia la integración cultural de los países de la región, un plan educativo tendente a la socialización regional del castellano y el portugués, y una homogeneización de los currículos de enseñanza básica y media y del ejercicio profesional, de modo que el "MERCOSUR educativo" amplíe geográficamente el mercado laboral de los egresados universitarios. Al mismo tiempo, las organizaciones sindicales de diferentes sectores productivos forman coordinadoras de trabajadores en la región mientras que los empresarios buscan mejorar su competitividad y ensanchar sus mercados a través de la eliminación de las regulaciones y asimetrías de la región. También se habla de un "MERCOSUR universitario" a través de la conformación de una Asociación que vincule las Universidades Nacionales de los países firmantes del Tratado, mediante instrumentos de cooperación y acercamiento de los centros académicos y la investigación conjunta de los problemas de la región.

La relación del MERCOSUR con la CE ha sido objeto de especial análisis y tratamiento por parte de centros académicos, organismos técnicos y líderes políticos de la Europa Occidental. Sin embargo, y en sus efectos prácticos, la relación no parece fácil. Las vinculaciones han sido conflictivas entre la CE y Argentina, particularmente en el sector agropecuario, y en la actitud de los países de la CE con motivo de la guerra de las Malvinas. También las dificultades se han manifestado en las relaciones CE-Brasil debido a la poca importancia que ha dado este último país en el desarrollo de sus prioridades de política exterior. Por otra parte, Uruguay y Paraguay no se han destacado por tener vinculaciones estrechas con la CE. (7)

Para lograr una adecuada complementación económica que favorezca la evolución del Tratado, Argentina y Brasil deberían eliminar asimetrías que siguen siendo importantes.

Argentina está embarcada en una política de ajuste radical para reducir drásticamente la tasa de inflación y desarrolla una firme estrategia de privatizaciones y de reducción del sector público. Los costes laborales son altos y las cuentas del intercambio con Brasil están al rojo vivo. Las últimas estimaciones señalan que, mientras las exportaciones brasileñas hacia Argentina han aumentado un 30% con respecto a las del 91, las exportaciones argentinas hacia Brasil seguirán casi al mismo nivel. La estructura de precios de la industria argentina es estable pero la relación peso/cruceiro es favorable a Brasil. Este desequilibrio se puede acentuar de continuar las actuales tendencias manifestadas por los indicadores. Mientras que Brasil ha tenido un comportamiento más moderado en la aplicación del ajuste y las políticas neoliberales, cuidando preservar las modalidades del sector público y, al mismo tiempo, delinear y cuidar un perfil productivo industrial diversificado. Sin embargo, forman parte del débito brasileño la inestabilidad política, económica y financiera y su manifiesta dualidad social que lo hacen sumamente permeable a explosiones sociales, crisis económicas y manifestaciones violentas en la vida cotidiana urbana y rural. El atraso de Argentina en el terreno industrial y tecnológico es notorio, aunque en la actualidad se estén realizando esfuerzos por revertir esta tendencia. A su vez las asimetrías en las fronteras comunes siguen ensanchándose, sin visualizarse una política que actúe hacia una homogeneización de fronteras que actúe hacia una homogeneización. Por último, el plazo para atenuar estas asimetrías es corto.

Las expectativas despertadas por el Tratado en los países de menor dimensión económica y relevancia regional e internacional (Paraguay y Uruguay) han sido también importantes, pero las asimetrías de estos países con respecto a Argentina y Brasil no dejan de plantear un sinnúmero de interrogantes. Paraguay cuenta en su haber con la estabilidad monetaria y relativa tranquilidad política y social. Sin embargo, la escasa diversificación de sus ventas externas restringen las posibilidades de complementación productiva. Compite con Argentina y Brasil en la exportación de algodón, soja y carnes. Mientras que su mercado industrial es extremadamente estrecho y tiene pocas posibilidades de resistir la avalancha de bienes finales de consumo y durables provenientes de los otros países. Por otra parte, un problema endémico de Paraguay, el contrabando de mercancías extrarregionales, puede agravar este problema de la economía informal a todo el contexto regional. En cuanto a Uruguay las asimetrías, con respecto a Brasil y Argentina, tienen una dimensión histórica debido a su condición geopolítica dependiente. Ha oscilado en su comportamiento internacional entre el aislacionismo y un protagonismo mesurado alrededor de los posicionamientos de sus dos grandes vecinos. La decisión política de la última década ha sido incorporar en la agenda de su política exterior la cuestión de la integración. Para Uruguay su inclusión en MERCOSUR significa, en primera instancia, simplemente

(6) BARRIOS CHARLIN, Raimundo, "Algunas consideraciones sobre el momento actual de la integración regional", en *Cuadernos del CLAEH*, n° 57, pp. 5-17, 1991.

(7) *Un nuevo ensayo de integración regional: El Mercado Común del Cono Sur*, en IRELA, dossier n° 30, marzo de 1991.

no quedar afuera. En este caso el problema de la asimetría no se plantea en toda su crudeza debido a que la cuestión para Uruguay consiste en buscar su inserción dentro de las propias estrategias hacia la simetría que desarrollen Argentina y Brasil. (8)

Finalmente, el Tratado preveía la adhesión de otros países de ALADI. A pocos meses de su firma en Asunción, los cancilleres de MERCOSUR reiteraron a sus homólogos de Chile y Bolivia la invitación a sumarse gradualmente al Tratado. Pero Chile ha manifestado que su intención no es incorporarse inmediatamente. La Cancillería chilena se ha inclinado por buscar una integración a través de acuerdos puntuales con Argentina y, al mismo tiempo, esperar el desarrollo de los acontecimientos en MERCOSUR y, en particular, observar los acercamientos y dificultades que se puedan presentar entre Argentina, Brasil y Uruguay. Por otro lado, no constituye un secreto la prioridad chilena por preservar su bonanza económica de actitudes de política exterior apresurada y por incorporarse, a pesar de la lejanía, a un proceso de integración regional de mayores posibilidades de concreción inmediata, como es el caso del Acuerdo de Libre Comercio de la América del Norte, entre Estados Unidos, Canadá y México. En este juego de estrategias regionales un país como Bolivia, sumido en una crisis histórica de viabilidad, no tiene otra alternativa que hacer las antecelas del caso y esperar las oportunidades

propicias y las salidas de ocasión.

Transcurrido un tiempo considerable desde la constitución del Tratado de Asunción, los líderes políticos de la región siguen expresando su voluntad integradora. El problema consiste en saber si se pueden cumplir con los plazos. Chile y Bolivia mantienen una vinculación puntual para llevar adelante acuerdos específicos. En la reunión de Las Leñas, Argentina, a fines de junio de 1992, el presidente chileno Alwyn acordó la legalización de miles de chilenos que residían informalmente en Argentina. Mientras que el presidente boliviano Paz Zamora acudió para refrendar los acuerdos sobre la ruta fluvial hasta el mar de la hidrovía Paraguay-Paraná. Mientras tanto las asimetrías parecen no atenuarse. Pese a todo lo expuesto, cabe concluir que el MERCOSUR ha abierto un nuevo escenario de funcionamiento político, económico y técnico en la región que posibilita un entramado de vinculaciones, políticas económicas y culturales que aparentemente despiertan más expectativas que celos. Que esas expectativas se plasmen en la realidad depende de la estabilidad política de la región y de la voluntad firme de sus gobiernos y las respectivas sociedades civiles por ir desarrollando ese entramado de vinculaciones. Los efectos prácticos ya se han manifestado: los ciudadanos y los actores sociales y culturales de los países miembros ya se mueven con fluidez y dinamismo entre las fronteras.

RESUMEN

Iturrieta revisa el proceso de integración llevado a cabo por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay conocido por Mercosur. Partiendo de un análisis de los antecedentes históricos, se centra en el desarrollo del Tratado teniendo en mente no sólo la dimensión económica sino también la política. Finaliza apuntando algunas perspectivas de la evolución de Mercosur y de su relación con otros procesos de integración como la Comunidad Europea o el ALADI.

ABSTRACT

Iturrieta revises the integration process carried out by Argentina, Brasil, Paraguay and Uruguay Known as Mercosur. Firstly, he analyzes the historical background of the process, to go on, to focus the analysis on the development of the Treaty itself, bearing in mind not only its economic dimension but also the political one. The author finishes the article by pointing at some prospectives of evolution of Mercosur and its relations with other integration processes such as the EC and ALADI.

(8) BIZZOREZO, Lincoln y LUJAN, Carlos. "Mercosur; ¿una opción de integración asimétrica?", en *SUMA*, pp. 89-111, n° 11, octubre de 1991.

QUIJANO, José Manuel. "Uruguay en el Mercado Común. ¿Qué hacer?", en *Integración Latinoamericana*, n° 167, (dedicado a MERCOSUR), pp. 46-56, mayo de 1991.